



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA MUNICIPAL

Jilotzingo Con Rumbo

SUMARIO:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo,
Estado de México, ha tenido a bien publicar los:
**ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DE AGOSTO 2025**

AÑO 1, TOMO I, MES AGOSTO

31 DE AGOSTO DE 2025

**DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO**

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

VERONICA MAYEN TORRES
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

FRANCISCO JORGE ROSAS MARTINEZ
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

MARINA MATA MORALES
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

JOSE JUAN GONZÁLEZ ESQUIVEL
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

SUSANA NABOR MEJIA
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

FABIOLA SANCHEZ OLMOS
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

MAYELA SANTIAGO PÉREZ
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

CENOBIO CAMPOS GÓMEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(RÚBRICA)

MARGARITO ROSAS ROJAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

GACETA MUNICIPAL | VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2025

FUNDAMENTO LEGAL

RAZIEL EUGENIO CHAVARÍA CHAVARRÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI , 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

GACETA MUNICIPAL | VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2025

ÍNDICE

TITULO	PAGINA
SESIONES EXTRAORDINARIAS	
1.- ACUERDOS DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (01 DE AGOSTO DE 2025) -----	5
SESIONES ORDINARIAS	
1.- ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (08 DE AGOSTO DE 2025) -----	6
2.- ACUERDOS DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (13 DE AGOSTO DE 2025) -----	7
3.- ACUERDOS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (20 DE AGOSTO DE 2025) -----	10

ACUERDOS SESIONES EXTRAORDINARIAS

RAZIEL EUGENIO CHAVARRIA CHAVARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES:

ACUERDO 001/019 EXTRAORD.

IV.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027 APROBADOS POR UNANIMIDAD EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17/07/2025.

PRIMER TURNO	SEGUNDO TURNO
SECRETARIA CIVICA: LIC. ANA GABRIELA ROSAS ELEUTERIO	SECRETARIO CIVICO: LIC. JESÚS ROMAN ROJAS GONZALEZ
FACILITADORA: LIC. MARÍA GUADALUPE CABALLERO RODRÍGUEZ	

ACUERDOS SESIONES ORDINARIAS

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO 001/012 ORD.

V. - APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 08 DEL TÍTULO SEGUNDO DE LAS SESIONES DE CABILDO, CAPÍTULO I DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO 2025-2027, EL CUAL DICE: LAS SESIONES DE CABILDO SE CELEBRARÁN ORDINARIAMENTE LOS DÍAS VIERNES A LAS 11:00HRS EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO “SALÓN DE CABILDOS” UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 8.- LAS SESIONES DE CABILDO SE CELEBRARAN ORDINARIAMENTE LOS DÍAS MIÉRCOLES A LAS 11:00HRS EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO “SALÓN DE CABILDOS” UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL.

ACUERDO 002/012 ORD.

VI. - APROBACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE INSCRIBIERON PARA CONFORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 124 BIS, 124 TER, 124 QUINQUIES, 124 SEXIES, 124 SEPTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

C. RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA	PRESIDENTE DEL CONSEJO
C. JENNY BERENICE FERMÍN ESCOBAR	SECRETARIA TÉCNICA
C. GABRIELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOCAL 1
C. ARACELI MARTIN ROCHA	VOCAL 2
C. FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍNEZ	VOCAL 3
C. ROSALBA RÍOS MARTÍNEZ	VOCAL 4
C. ADRIANA GONZÁLEZ TORRES	VOCAL 5

GACETA MUNICIPAL | VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2025

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO 003/013 ORD.

V. - APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO SEXTO Y OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA
SESIÓN DE CABILDO JUVENIL 2025**

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, PARRAFO 8 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES JÓVENES DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, Y CON RELACIÓN EN EL CAPITULO I, ARTICULO 2, DE LA LEY DE INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, PARA QUE LA POBLACIÓN DE ENTRE 12 A 29 AÑOS DE EDAD PARTICIPEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027, QUE SERA REALIZADA EL PRÓXIMO **27 DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN PUNTO DE LAS **11:00 HORAS**, EN LA **SALA DE CABILDO**, UBICADO EN **DOMICILIO CONOCIDO COMO SANTA ANA CENTRO, JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO**.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL, SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES: -----

REQUISITOS Y CONDICIONES

PRIMERA. – DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL CON DERECHO A VOZ, PERO SIN DERECHO A VOTO. -----

LOS ASISTENTES DEBERÁN DE REGISTRARSE EN LA OFICINA DE LA **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO**, CON COPIA DE SU CREDENCIAL ELECTOR, VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y CONSTANCIA DE DOMICILIO EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD SE REGISTRARÁ IGUALMENTE EL NOMBRE E INE DEL PADRE, O TUTOR), ASÍ COMO FIRMAR LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN EN VIRTUD QUE LA SESIÓN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO. -----

GACETA MUNICIPAL | VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2025

SEGUNDA. - LOS JÓVENES QUE TENGAN EL INTERÉS QUE SE TRATE ALGÚN ASUNTO DE LA COMPETENCIA DEL HONORABLE CABILDO EN PLENO, DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTICIPANTES EN LA OFICINA DE LA **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO**, A MÁS TARDAR 1 DÍA ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HORAS A 17:00 HORAS, LA CUAL DEBERÁ DE CONTENER: -

I.- EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE. **(EN CASO DE SER MENOR DE EDAD SE REGISTRARÁ IGUALMENTE EL NOMBRE DEL PADRE, O TUTOR).**-----

II.- ASUNTO QUE SOLICITA QUE SEA TRATADO.-----

III.- SEGÚN EL ASUNTO A TRATAR, DEBERÁ DE CONTENER UN PROYECTO, CON EL FIN QUE EL PLENO DEL CABILDO CUENTE CON LOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO, CONOCIMIENTO Y EN DADO CASO SU SOLUCIÓN O SEA TURNADO A COMISIÓN, **EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO Y EN ALGÚN MEDIO DE ALMACENAMIENTO (USB)** -----

IV.- FIRMA DEL SOLICITANTE, PADRE O TUTOR.-----

V.- SOLO SE TRATARÁN LAS SOLICITUDES PARTICIPANTES.-----

TERCERA. - EL CABILDO EN PLENO DETERMINARÁ, EN SU CASO, EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE PROCEDA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL ASUNTO PRESENTADO. -----

CUARTA. - LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL EN LA HORA Y FECHA INDICADA, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN, **EN CASO DE SER MENOR DE EDAD ESTOS DEBERÁN ASISTIR CON UNA PERSONA, YA SEA SU PADRE O TUTOR.**-----

QUINTA. - LOS ASISTENTES ESTARÁN OBLIGADOS A MANTENER EL RESPETO Y COMPOSTURA HACIA TODAS LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO A LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 28. -----

SEXTA. - LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL SERÁ SUSPENDIDA, SI EN ESTA NO HUBIERA ORDEN, O SI LA SEGURIDAD DE LOS PRESENTES SE ENCONTRARA EN RIESGO. -----

SÉPTIMA. - DE NO HABER ASUNTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTOS SERÁN ATENDIDOS POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO, CON ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CORRESPONDIENTES DEBIDO A LA MATERIA A FIN. ----

JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ACUERDO 004/013 ORD.

VI. - APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS TRES ÚLTIMAS SESIONES ABIERTAS DE CABILDO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**MODIFICACIÓN DE CALENDARIZACIÓN
PARA LAS SESIONES ABIERTAS DE CABILDO 2025**

	FECHA	LUGAR
CUARTA SESIÓN ABIERTA	24 DE AGOSTO	AUDITORIO DE ESPIRITU SANTO
QUINTA SESIÓN ABIERTA	08 DE OCTUBRE	BARRIO BAJO, SANTA MARIA MAZATLA
SEXTA SESIÓN ABIERTA	08 DE DICIEMBRE	CENTRO SAN LUIS AYUCAN

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO 005/014 ORD.

V. - APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL “MADO” UBICADO EN EL DOMICILIO CONOCIDO COMO CARRETERA NAUCALPAN-IXTLAHUACA SIN NÚMERO, BARRIO ENCIDO, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS AYUCAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE JILOTZINGO.

ACUERDO 006/014 ORD.

VI. - APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. SEBASTIÁN ESTEBAN ALBARRÁN LARA

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO 2025-2027, EN LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2025, HA TENIDO A BIEN APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO 007/014 ORD.

VII. - APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL COMISARIADO EJIDAL DE ESPÍRITU SANTO PARA SOLICITAR EL APOYO Y ANUENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO Y DEL H. CABILDO PARA INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DEL EJIDO DE ESPÍRITU SANTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112, 113, 116, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 91 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1, 2, 4, 5, 8, 14, 15, 49, 56 DEL BANDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO 2025 - 2027.

ACUERDO 008/014 ORD.

VIII. - APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE APERTURA DE VÍAS PÚBLICAS REFIRIÉNDOSE A LA SOLICITUD QUE REALIZA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE EL C. JUAN MANUEL LUNA MACOTELA, PROPIETARIO DEL INMUEBLE, SOLICITANDO AL H. AYUNTAMIENTO LA APERTURA DE UNA SUPERFICIE DE 758.99 M2 UBICADO EN BOULEVARD ESPÍRITU SANTO-CHILUCA, PARCELA 616 Z1 P1-1, BOSQUE DE XINTE, EJIDO DE SANTA MARÍA MAZATLA, MUNICIPIO DE JILOTZINGO, DESTINADO PARA UTILIDAD PÚBLICA (VIALIDAD), DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 5.4 FRACCIONES VI Y VII, 5.9 FRACCIÓN XILL DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 150, 151, 152 Y 153 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL LIBRO QUINTO VIGENTE, YA QUE POR LA UBICACIÓN DEL TERRENO QUE SE PRETENDE DONAR AL MUNICIPIO Y PARA QUE ESTE SEA APROVECHADO, SE REQUIERE DE LA APERTURA DE LA VÍA PÚBLICA.